

Condiciones para un buen programa,

por ANGEL OLIVEROS

Entre las muchas funciones que se asignan al profesor hay tres que responden a un punto de vista administrativo-cronológico. Me apresuro, desde ahora mismo, a separar el matiz peyorativo que una larga tradición semántica ha asignado a la palabra administrativo. Quiero decir, al emplearla, al aspecto de organizador y gerente—administrador, en una palabra—que el profesor tiene con respecto a su curso y a sus alumnos.

Esas tres funciones que como administrador de un curso le corresponden a un profesor, son, por este orden: planear, enseñar, evaluar.

El sentido de este trabajo es luchar contra una actitud—teóricamente poco defendida, pero en la práctica vigente en alto grado—que sobrevalora la actividad docente (conferencias, organización de trabajos, grupos de discusión, etc.) con desmedro de las otras dos.

Quisiera ocuparme aquí de la función planeadora que se expresa sobre todo en la preparación del programa.

En la enseñanza media la práctica habitual en muchos países hispanoamericanos es que el programa es elaborado por comisiones de especialistas, profesores y representantes de las asociaciones profesionales docentes, y tiene validez para todos los colegios de este grado en el territorio nacional.

Yo espero que llegará un día, con todos los profesores de enseñanza media formados y titulados al máximo nivel, en que las oficinas centrales del Ministerio den para cada asignatura apenas un temario de 10 a 14 puntos generales y cada profesor prepare sobre ese temario su propio programa. Esto como ejercicio intelectual, como invitación a reflexionar sobre su propia actividad, como acto de conciencia profesional—el profesor a solas consigo mismo—, para ponderar lo bueno y lo malo de lo que hizo en el curso anterior, es de un valor incalculable.

Claro es, para ello es necesario pensar en el profesor con cátedra fija, no en el profesor por hora ni en el profesor «camaleón» que tan pronto da una como otra materia, por obligación de rellenar su presupuesto familiar.

Pero dejemos de momento la enseñanza media como está, con sus programas fijos y obligatorios.

En la enseñanza superior existe ya esa libertad de que cada profesor elabore su programa como una manifestación de su punto de vista y su modo de ver la asignatura que va a explicar.

Pasando la vista sobre el gran promedio de estos programas encontramos que son una lista de temas, generalmente sin agrupaciones ni divisiones intermedias, y una

bibliografía final, muchas veces incompleta en sus datos.

Esto es notoriamente insuficiente e inoperante.

El programa no es un fin en sí mismo. Es un medio instrumental que ponemos al servicio de los objetivos permanentes de la educación. Los medios se justifican por la eficacia con que ayudan a conseguir los fines a los que se ordenan. De aquí que se puedan cambiar y modificar siempre persiguiendo una mayor eficiencia en su rendimiento.

La primera condición de un buen programa es la adecuación y el equilibrio que debe mantener entre la realidad psicológica del alumno, la estructura lógica de la ciencia, la composición social del grupo que llamamos curso y el sistema socioeconómico-cultural de la sociedad nacional en que el alumno vive.

La segunda condición es dar oportunidades para que las varias maneras de aprender y los diferentes tipos de aprendizaje puedan tener cabida en el desarrollo del programa. Por una parte, éste debe propiciar asociaciones, repeticiones y estímulos; por otra, la comprensión globalizadora de la materia como una totalidad tan plena de sentido que cada uno de sus elementos componentes reciben su significación de aquella inicial comprensión del todo. La preocupación por un programa que dé ocasión de aprendizaje colectivo por medio de discusiones, debates y mesas redondas, no debe entorpecer la aparición de un aprendizaje creador en el que las necesidades psicológicas, fantasías e imaginación de cada alumno individual se manifiesten.

El programa debiera estar formado por varias partes, cada una de ellas con su función propia. En primer lugar, la presentación o introducción que señala los criterios básicos que han presidido toda la confección del programa y desde los que deberá ser interpretado. Después, los objetivos, agrupados bajo las tres rúbricas siguientes: a) conocimientos, comprensiones y generalizaciones; b) hábitos, habilidades y destrezas; c) ideales, actitudes y apreciaciones. En tercer lugar vendrá la exposición del contenido en forma de lecciones o puntos y separado por grupos de

éstos. A continuación, las recomendaciones metodológicas y sugerencias de trabajo para el profesor, en dos grupos: primero, las generales, y después, las específicas, para cada lección o grupo de lecciones si a ello hubiere lugar. En quinto lugar vendrá la bibliografía. Sería útil separar la de consulta para uso del profesor y la que parece más adecuada a la relativa madurez de los estudiantes. Por último, en sexto lugar, los criterios de evaluación, indicando los rendimientos que pueden esperarse de los alumnos de cada materia, en cada año o grado. Estos niveles de rendimiento debieran venir expresados en los tres aspectos señalados al tratar de los objetivos: conocimientos, destrezas y aptitudes.

Un factor importante cuando se está haciendo algo es saber para quién o quiénes se hace. El criterio común es que los programas se hacen para los profesores que deben desarrollarlos o interpretarlos. Pero tanto como para los profesores, los programas debieran hacerse para los estudiantes que, también a su modo, los interpretan y desenvuelven. En la cuarta parte de los programas debiera haber unas sugerencias metodológicas de aprendizaje, al lado y paralelamente a las sugerencias de enseñanza. También son los programas, aunque de modo menos directo o inmediato, para uso de los supervisores y administradores de la educación, de los estudiosos de educación comparada y de los grandes organismos internacionales que, a través de ellos, conocen el contenido y orientación de la enseñanza en cada país. Puede decirse que los programas de la enseñanza son una de las mejores ventanas por las que, desde el extranjero, se conoce la calidad de la educación que un pueblo imparte a sus jóvenes.

El programa, como documento oficial y guía del trabajo escolar en muchas instituciones y establecimientos, es sólo el primer paso de un proceso que se continúa con la aparición de libros de texto, libros de lectura y cuadernos de ejercicios o libros de trabajo que se basan en los contenidos y orientaciones que el programa recomienda. Después suelen venir los instrumentos de evaluación, escalas de rendimiento, tests escolares, etc.

Aquí se cierra el ciclo —que, por supues-

to, suele durar varios años— y de esos instrumentos de evaluación surgen necesidades de modificar, reajustar y mejorar los programas, con lo que se abre una nueva vuelta a la espiral del proceso.

De hecho, los programas se constituyen en los iniciadores de un vasto proceso de producción bibliográfica y de investigación. De aquí la importancia de que estén concebidos de acuerdo con las mejores normas y que equilibren un prudente realismo con las justificadas aspiraciones a un futuro que mejore—sin dejar de reflejarlo— el presente.

Como resumen y orientación práctica de todo lo dicho, se proponen las siguientes conclusiones:

1.^a Debe considerarse la función planificadora del profesor, que se expresa en la preparación de su programa del curso, tan importante como la docente y la evaluadora.

2.^a El programa debe pensarse como una guía de trabajo y un plan de actividades mucho más que como una mera imposición administrativa.

3.^a Un programa que quede reducido a una lista de temas y una bibliografía se limita a sí mismo y empobrece la visión del curso que desde el principio pueden tener los estudiantes.

4.^a Se recomienda que todo programa, ya sean los personales elaborados por los profesores de la enseñanza superior, ya los comunes y obligatorios que rigen para la enseñanza media, conste de las siguientes partes:

a) Introducción o presentación, donde se indiquen la orientación medular que se va a dar a la asignatura, la función que ésta representa en la secuencia de asignaturas parecidas en cursos anteriores y posteriores y el papel que le cabe entre otras asignaturas del mismo curso.

b) Objetivos, expresados en forma concreta y objetiva, huyendo de expresiones

muy generales y, por lo tanto, vagas e imprecisas como «formación de la mente», o «del espíritu», de los jóvenes, y eligiendo el orden de prioridad de los mismos. En rigor, todos los objetivos señalados deberían ser evaluables por el profesor al fin del curso. Si no es evaluable, es una aspiración o un propósito, pero no un objetivo de un programa de enseñanza.

c) Contenido, agrupado según la lógica interna de la ciencia enseñada en temas, subtemas y lecciones que se marcarán con diferentes rótulos, literales y numerales.

d) Indicaciones acerca de los métodos que se van a usar: prácticas, excursiones, mesas redondas, grupos de discusión, exposición de temas por alumnos individuales o en grupo, etcétera.

e) Bibliografía, si fuera posible comentada. En todo caso procurando dar la notación exacta y aquellas indicaciones bibliográficas (bibliografías, estadísticas, gráficos, etc.) que pueden ayudar y orientar a los estudiantes.

f) Normas de evaluación, que pueden ir aparte o incluidas en el grupo d) ya indicado, como parte de la metodología del curso.

5.^a Debiera fijarse un plazo para el estudio y revisión de los programas, de modo que se ordenasen de acuerdo con las normas fijadas. Se sugiere esta tarea como una de las que el Ministerio pudiera fijar, para la celebración del año 1970, declarado por las Naciones Unidas «Año Internacional de la Educación».

6.^a Como consecuencia de lo anterior se recomienda la edición en el año 1970 de uno o varios volúmenes formando una serie que contuviesen todos los planes de estudio y los programas de los diferentes grados y tipos de educación desde la preescolar hasta la superior.